

VISTO:

La necesidad de contratar los servicios de atención y soporte técnico para la Municipalidad, Corralón, Registro Civil, Guardería Municipal, Casa de la Cultura, Geriátrico y Centro Cívico, Centro de Integración Social y Cooperativa de Trabajo de General Deheza, y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la contratación supera lo autorizado por Ordenanza de Presupuesto Vigente para el año 2018, siendo el mismo de aproximadamente 250.000,-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3614 /19

Art. 1º.- LLAMESE a Licitación Privada para la contratación del Servicio de atención y soporte técnico para la Municipalidad de General Deheza, según Pliego de especificaciones que como ANEXO I, forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 2º.- LLAMESE a cotizar a las siguientes firmas comerciales:

- *SET UP INFORMATICA
- *POTENZA
- *CLUSTER INFORMATICA
- *PUERTO NORIA COMPUTACION

Art. 3º.- Las firmas cotizantes deberán cotizar el valor del abono mensual, por el total del trabajo, precio final con IVA e incluyendo todo las tareas que en pliego se expresan.

Art. 4º.- La firma adjudicataria del servicio, deberá suscribir un contrato de locación de servicios, por un plazo de 2 años. El precio licitado será el correspondiente al primer año de servicio, debiendo ser revisado y actualizado por las partes.

Art. 5º.- En caso que al vencimiento del primer año, las partes no logren acordar el importe, cualquiera de las dos, podrá rescindir el contrato sin multa alguna.

Art. 6º.- Las firmas cotizantes deberán realizar un relevamiento en cada dependencia de esta cotización, a fin de conocer la cantidad de equipos, maquinarias y programas existentes.

Art. 7º.- Las firmas cotizantes deberán tener en cuenta las siguientes condiciones generales: La cotización deberá presentarse en sobre cerrado con la siguiente única expresión **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA - DIRECCION DE COMPRAS**, a la dirección postal **Ntra. Sra. de la Asunción nº 81- CP 5923 – General Deheza – Provincia de Córdoba**, la cotización deberá estar firmada en todas sus hojas. También mediante correos electrónicos, a la siguiente casilla: dirección.compras@mgdeheza.com.ar. Con la siguiente única expresión en asunto, **“LICITACION SERVICIO DE ATENCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA”**.

Art. 8º.- **FIJASE** como **FECHA DE APERTURA DE LAS COTIZACIONES** el día **05 de Septiembre de 2019**, en las oficinas del Departamento de Compras de la Municipalidad de General Deheza sito en calle Nuestra Señora de la Asunción 81 Primer Piso de esta ciudad.

Art. 9º.- En caso de que al momento de la licitación sólo hubiera un oferente, la licitación se declarará nula, debiéndose realizar una nueva .

Art. 10º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 26 días del mes de agosto de 2019.